

Preguntas Frecuentes

Sobre la Elegibilidad para Hogares Desplazados



AC Boost da la bienvenida a los solicitantes que se han mudado del Condado de Alameda en los últimos 10 años, ¡incluso si ya no viven ni trabajan en el Condado!

AC Boost está disponible para los compradores que se hayan mudado del condado debido a un juicio hipotecario, a la alza de los costos de las viviendas u otras presiones de desplazamiento.

1. ¿Cómo sé si soy elegible para aplicar como “hogar desplazado”?

Para ser elegible como un hogar desplazado, el hogar del solicitante debe tener por lo menos un miembro adulto que haya sido desplazado ya de adulto de su residencia principal en el Condado de Alameda dentro de los últimos diez años antes de la fecha de su solicitud.

El desplazamiento puede incluir mudándose del condado debido a:

- Actividades de aplicación del código,
- Un proyecto de desarrollo asistido o patrocinado por la Ciudad/Condado,
- Juicio hipotecario de la propiedad,
- Desalojos y mudanzas forzadas, incluidas aquellas relacionadas con:
 - Incremento de la renta
 - Pérdida de servicios de vivienda
 - Mudanza del propietario
 - Declaración por la Ciudad/Condado que una vivienda es inhabitable
 - Condiciones inseguras/insalubres de la vivienda o del vecindario
 - Conversión de la propiedad en condominio u otro uso
 - Acoso, discriminación o represalias por parte del propietario o los vecinos
 - Desalojo constructivo
 - Desastre natural u otra emergencia
 - Otras circunstancias sin culpa

2. ¿Cómo se me pedirá que muestre que cumplo con los requisitos para ser un “hogar desplazado”?

Los solicitantes auto certificarán que su hogar fue desplazado por una de las razones enumeradas. También deben presentar documentación que demuestre que vivían en el Condado de Alameda en algún momento durante los diez años anteriores a su solicitud con AC Boost. La documentación puede consistir en, pero no se restringe a:

- Acuerdo de arrendamiento previo con una dirección en el Condado de Alameda
- Recibo de servicios con una dirección en el Condado de Alameda
- Documentos de impuestos (tales como W-2, W-4, o Declaraciones de Impuestos) que muestren una dirección en el Condado de Alameda.

3. ¿Cuándo tendré que presentar documentación del desplazamiento?

La pre-solicitud para AC Boost le pregunta si vive, trabaja o ha sido desplazado del Condado de Alameda. No es necesario presentar ningún comprobante en este momento. Todas las pre-solicitudes participan en una lotería. Los solicitantes con los números de lotería de primer nivel son invitados a un taller. Luego, estos hogares seleccionados llenan una solicitud completa con documentación de apoyo, incluyendo comprobantes de su residencia en el Condado de Alameda dentro de los diez años anteriores a su solicitud.

4. Fui desplazado de mi vivienda hace algunos años, pero vivo en el Condado de Alameda ahora. ¿Recibo puntos de preferencia adicionales por vivir en el Condado de Alameda Y haber sido desplazado?

No. Si fue desplazado, pero ya no vive o trabaja en el Condado de Alameda, podría calificar para AC Boost con base en su desplazamiento. Si aplica mientras vive o trabaja en el Condado de Alameda, el desplazamiento pasado no afecta su solicitud porque ya es elegible. No se otorgan beneficios extra a los hogares que califican de varias maneras. Por ejemplo, un hogar que fue desplazado y ahora vive y trabaja en el Condado de Alameda (califica de 3 maneras diferentes) no tiene ninguna ventaja sobre un hogar que haya sido desplazado pero que ya no vive o trabaja en el Condado de Alameda.

5. Fui forzado a mudarme del Condado de Alameda cuando mi casero me dijo que iba a dar por terminado mi contrato, pero no tengo documentación que demuestre por qué me mude. ¿Aún soy eligible como hogar desplazado?

Sí, si puede mostrar dos cosas:

- (1) Comprobante de que vivió en el Condado de Alameda en algún momento en los últimos diez años, Y
- (2) Auto certifica que su razón para salir del Condado de Alameda coincide con una de las razones de desplazamiento aceptadas (ver Preguntas Frecuentes # 1).

